



**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AUTOCABLE S.A. A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 25 DE  
FEBRERO DEL 2004.**

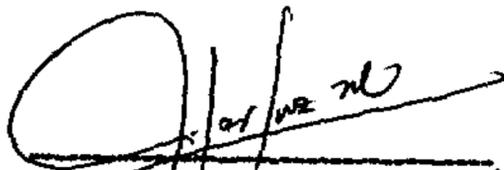
Señores:  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
AUTOCABLE S.A.  
Ciudad.-

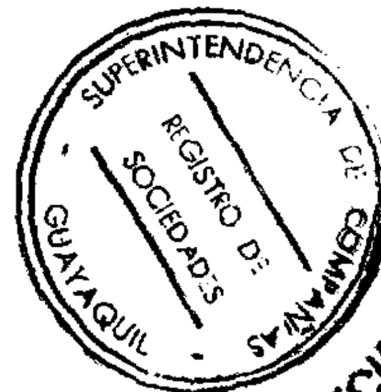
En mi calidad de Comisario de "Autocable S.A.", por el año 2003, y cumpliendo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Art. 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías codificado, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo así como del estado de situación financiera y resultados, registros contables y demás documentos de "Autocable S.A." con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de Autocable S.A., a diciembre 31 del 2003.

Atentamente,

  
Ing. Com. Pilar Luz Medina.



**RECIBIDO 1 U MAR 2004**